



COMUNICACION N° 5323

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente, y en lo que respecta al Cementerio Municipal, informe lo siguiente:

- 1) Dotación de personal, indicando en cada caso misiones y funciones que cumplen. Asimismo se precisará la situación de revista (planta permanente, contratado, pasante, etc.).
- 2) Suministro y provisión de ropa, equipamiento y elementos de trabajo.
- 3) Manuales, instructivos, protocolos y/o cualquier otro material con el cual dispone el personal para desempeñar sus tareas.
- 4) Normas de seguridad y salubridad laboral que se aplican.
- 5) Qué organismo y/o dependencia desarrolla el seguimiento y contralor de las normas de salubridad y seguridad que se aplican.
- 6) Si se han efectuado controles médicos, radiólogos, bioquímicos y psicológicos al personal afectado en forma directa en tareas de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, y en su caso adjuntar los resultados.
- 7) Obras que se encuentren proyectadas y/o en ejecución destinadas a mantenimiento, mejora, reforma y/o ampliación de todas las instalaciones.
- 8) Inspecciones a las que hubiese sido objeto el Crematorio y en su caso resultado de las mismas.



COMUNICACION Nº 5323

- 9) Monto y destino de lo recaudado como producto de las licitaciones del material recuperado, propiedad del Municipio como son, entre otros: lápidas, manijas, bronces, etc.
- 10) Si existen reclamos administrativos y/o gremiales por faltas en el suministro de materiales y elementos de trabajo por parte del personal, como así también si se han desarrollado medidas de fuerza y/o quite de colaboración.
- 11) Qué tareas se realizaron desde la Secretaría General, en especial de la Subsecretaría de Coordinación (Programa de Seguimiento de Resultados de la Gestión) para evitar los hechos que motivan el presente pedido.
- 12) Qué tareas se realizaron desde la Secretaría de Hacienda, en especial de la Subsecretaría de Hacienda (Programa de Gestión de Bienes, Compras y Suministros) para evitar los hechos que motivan el presente pedido.
- 13) Cantidad y fecha de las horas extras trabajadas y no pagadas.
- 14) Qué tareas se realizaron desde la Secretaría de Salud (Programa Salud de los Trabajadores Municipales) para evitar los hechos que motivan el presente pedido.
- 15) Qué tareas se realizaron desde la Dirección de Gestión de Riesgo, en especial Programa de Prevención, Higiene y Seguridad, para evitar los hechos que motivan el presente pedido.

SALA DE SESIONES, 09 de marzo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas